CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2026 Hora: 16:24:28
Recibo No. AB26378926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263789269CBBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FRONTECH S.A.S
Nit: 830122424 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01282129
Fecha de matrícula: 17 de junio de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 122 # 7A-18 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerente.financiero@frontechcolombia.com
Teléfono comercial 1: 6739900
Teléfono comercial 2: 3165208447
Teléfono comercial 3: 3044550962

Dirección para notificación judicial: Calle 122 # 7A-18 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerente.financiero@frontechcolombia.com
Teléfono para notificación 1: 6739900
Teléfono para notificación 2: 3165208447
Teléfono para notificación 3: 3044550962

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2026 Hora: 16:24:28
Recibo No. AB26378926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263789269CBBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

Agencia (1)

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001393 del 29 de mayo de 2003 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2003, con el No. 00884643 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FRONTECH LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 de la Junta de Socios, del 13 de abril de 2015 inscrita el 16 de junio de 2015 bajo el número 01948309 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FRONTECH S.A.S

Por Acta No. 4 del 13 de abril de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2015, con el No. 01948309 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FRONTECH LTDA a FRONTECH S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2026 Hora: 16:24:28
Recibo No. AB26378926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263789269CBBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La empresa tendrá un Representante Legal a quien por derecho propio le corresponde la administración de la sociedad y quien a su vez es el Gerente de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente: El Gerente es el Representante Legal de la empresa, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionan con el giro normal del negocio de la empresa; para tales para tales efectos representara, administrara y utilizara razón social para: A. Cumplir y hacer cumplir las decisiones del empresario titular. B. Citar a las reuniones ordinarias y a las extraordinarias cuando lo juzgue necesario. C. Mantener informado al empresario titular sobre el funcionamiento y los negocios de la sociedad. D. Presentar los informes que sean necesarios o que le sean solicitados por el empresario titular en las reuniones y responder por la contabilidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2026 Hora: 16:24:28
Recibo No. AB26378926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263789269CBBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. Presentar anualmente su informe de gestión y los estados financieros para su examen y aprobación, de acuerdo con las normas legales. F. Mantener el control, la vigilancia y custodia de los bines de la empresa o los terceros que estén eventualmente en su poder. G. Manejar y controlar las cuentas de la empresa. H. Comprar, dar en prenda o hipoteca, o vender los bines que por su naturaleza o destino se requiera para el desarrollo del giro normal del negocio de la empresa. I. Adquirir, recibir, transigir, desistir o interponer todo género de recursos y comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales. J. Delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales en pleitos o litigios de la empresa. K. Presentar las declaraciones tributarias y atender toda clase de requerimientos legales. L. Celebrar toda clase de contratos y actos de comercio en todas sus manifestaciones, negociar títulos valores y endorsarlos. El Subgerente tendrá, las mismas funciones del Gerente, en sus faltas temporales o absolutas y con las mismas facultades y atribuciones. Parágrafo: El Gerente podrá comprometer a la sociedad en todo tipo de contratos y operaciones sin ninguna limitación. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. El suplente será la persona encargada de suplir al Gerente durante sus ausencias temporales. Facultades del Representante Legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2026 Hora: 16:24:28
Recibo No. AB26378926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263789269CBBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 2 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022 con el No. 02912976 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Cristian Alexander Hernandez Fuentes	C.C. No. 1016007559

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Gloria Esperanza Giron Rojas	C.C. No. 38264377

REVISORES FISCALES

Por Acta del 14 de enero de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2011 con el No. 01460225 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Campo Elias Amado	C.C. No. 19381713 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2026 Hora: 16:24:28
Recibo No. AB26378926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263789269CBBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal	Hernandez	No. 54783-T
Revisor Fiscal Suplente	Orlando Amado Hernandez	C.C. No. 19220826 T.P. No. 8183-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000873 del 15 de abril de 2004 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00941735 del 2 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001338 del 9 de junio de 2006 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01062787 del 22 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 3782 del 31 de agosto de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01411952 del 7 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3782 del 31 de agosto de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01411954 del 7 de septiembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 4 del 13 de abril de 2015 de la Junta de Socios	01948309 del 16 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 2 del 30 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02052706 del 15 de enero de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.186.958.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2026 Hora: 16:24:28
Recibo No. AB26378926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263789269CBBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

